

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		
		VERSIÓN No 02	Página 1 de 5	
		FECHA	23 12 2025	

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 01 de octubre de 2026

PROCESO No.: MC 012-035-2026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO Y REGIONAL SUR”.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. N/A.
- Presupuesto: **DIESICETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL /Cte. (\$17.980.000 incluido IVA** y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6026 del 08 de abril de 2026, por valor de **DIESICETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL /Cte. (\$17.980.000)** expedido por el Área de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución No. N/A.
- Cierre: 28 de septiembre de 2026
- Plazo Ejecución: 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS					Abre Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
MC 012-035-2026 FUERZAS MILITARES PACIFICO	GRUPO GC CONSULTORES LTDA	Oferta en evaluación	28/09/2026 3:52 PM	12.765.800 COP		
CAPACITACIONES AGENCIA LOGISTICA	GESEM	Oferta en evaluación	28/09/2026 3:47 PM	16.548.000 COP		
MC 012-035-2026	ESCUELA COLOMBO AMERICANA SAS	Oferta en evaluación	28/09/2026 3:45 PM	14.229.178 COP		
Universidad del Valle - Agencia Logística	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Oferta en evaluación	28/09/2026 3:41 PM	17.400.000 COP		

1. GRUPO GC CONSULTORES LTDA (900297017-4)
2. CORPORACION GESTION EMPRESARIAL (900449825-2)
3. ESCUELA COLOMBOAMERICANA SAS (900472345-5)
4. UNIVERSIDAD DEL VALLE (890399010-6)

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Al momento del cierre del proceso se reciben cuatro (04) ofertas, sin embargo, la propuesta del oferente GRUPO GC CONSULTORES LTDA (900297017-4) por encontrarse rechazada económicamente por la causal de rechazo No. 4.3.12 Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II, no es tenida en cuenta.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 2 de 5
		FECHA	23 12 2025
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa En servicio. Responsabilidad. Seguridad y Calidad	

De acuerdo al orden de elegibilidad por el cual se establece un orden de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, solo se evalúa Jurídicamente a los oferentes CORPORACION GESTION EMPRESARIAL (900449825-2) y ESCUELA COLOMBOAMERICANA SAS (900472345-5)

REQUISITOS	CORPORACION GESTION EMPRESARIAL (900449825-2)	ESCUELA COLOMBOAMERICANA SAS (900472345-5)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Formulario No.1	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (30) DÍAS	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA	NO APLICA
PERSONA NATURAL	NO APLICA	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES Formulario No. 8	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM	CUMPLE	CUMPLE
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	NO CUMPLE (Documento aportado en la subsanación con fecha de 01/10/2026, fecha posterior al cierre, lo cual es causal de rechazo de la Oferta)	CUMPLE
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC	CUMPLE, Verificado por la entidad	CUMPLE, Verificado por la entidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 02		Página 4 de 5
		FECHA		23 12 2025

VERIFICACION DOCUMENTAL ESCUELA COLOMBOAMERICANA SAS (900472345-5)



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79483862
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 10 septiembre 2026, 4:10 pm

VER PDF
ACEPTAR



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 14:41:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79483862
Código de Verificación	79483862261001144121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 14:42:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación tributario
No. Identificación	9004723455
Código de Verificación	9004723455261001144236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concuerden con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304094937

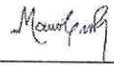
Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), la persona ESCUELA COLOMBOAMERICANA S.A.S., identificada con NIT número 9004723455,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que entra para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asimismo, de acuerdo a los artículos 30 y 40 del Decreto 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de política de inversión y de las condenas por delitos contra la hacienda pública, las sanciones disciplinarias y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con efecto ejecutiva emitidas por las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o inscripción de contratos con el Estado, en responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificados-antecedentes.aspx>



Maria Enriqueta Castro Gonzalez
Jefe División de Reacomodo Civil (Ciudadano) (C)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304094937

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), la persona ESCUELA COLOMBOAMERICANA S.A.S., identificada con NIT número 9004723455,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que entra para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Asimismo, de acuerdo a los artículos 30 y 40 del Decreto 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de política de inversión y de las condenas por delitos contra la hacienda pública, las sanciones disciplinarias y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con efecto ejecutiva emitidas por las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o inscripción de contratos con el Estado, en responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificados-antecedentes.aspx>



Maria Enriqueta Castro Gonzalez
Jefe División de Reacomodo Civil (Ciudadano) (C)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:52:45 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía No. 79483862
Apellidos y Nombres: MORALES CASALLAS GUILLERMO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 5 de 5
		FECHA	23 12 2025

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 02:50:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **79483862** y Nombre: **GUILLERMO MORALES CASALLAS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

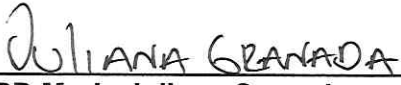
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **148795254**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co> - menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONCLUSIÓN:

El oferente **CORPORACION GESTION EMPRESARIAL (900449825-2)** NO CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica, quedando **RECHAZADO** Jurídicamente para continuar con el proceso.

El oferente **ESCUELA COLOMBOAMERICANA SAS (900472345-5)** CUMPLE con el total de los requisitos jurídicos solicitados en la Invitación Publica, quedando **HABILITADO** Jurídicamente para continuar con el proceso.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


 PD Maria Juliana Granada
 Grupo Contratos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 1 de 1		
TÍTULO		EVALUACIÓN ECONÓMICA		Página 1 de 1		
CÓDIGO: CT-FO-23		VERSIÓN No. 02		2025		
FECHA		23		7		
No. PROCESO:		MC 012-035-2026				
OBJETO:		" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO Y REGIONAL SUR".				
FECHA EVALUACIÓN:		05/10/2026				
PRESUPUESTO		\$ 17.980.000,00				
DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL /Cte. (\$17.980.000) Incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato (SI APLICA).						
No.	OFERTAS	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	GRUPO GC CONSULTORES LTDA	\$ 12.765.800	NO CUMPLE	NO APLICA	N/A	
2	ESCUELA COLOMBO AMERICANO SAS	\$ 14.229.178	SI	PRECIO MAS BAJO	N/A	1
3	CORPORACION GESTION EMPRESARIAL	\$ 16.548.080	SI	PRECIO MAS BAJO	N/A	2
4	UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 17.400.000	SI	PRECIO MAS BAJO	N/A	3
Precios Artificialmente Bajos						
Valor de Referencia						
Valor de Diferencia						
valor mínimo aceptable						
DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE						
N/A						
N/A						
N/A						
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS						
De acuerdo a la participación de la Oferta MC 012-035-2026, se presentaron 04 Ofertantes, GRUPO GC CONSULTORES LTDA, GESEM, ESCUELA COLOMBO AMERICANA SAS, UNIVERSIDAD DEL VALLE, una vez verificadas se encontró que el oferente GRUPO GC CONSULTORES LTDA no presentó el formulario No 05 denominado propuesta económica, por lo cual se encuentra inmerso en causales taxativas de rechazo (4.3.4 y 4.3.12).Específicamente, sobre la Causal 4.3.4, el rechazo procede "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omite la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva". Y la causal 4.312 que establece "Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II".						
El Comité Evaluador Económico verificará las operaciones aritméticas y la aplicación del IVA en las propuestas. En caso de presentarse inconsistencias, se realizarán las correcciones pertinentes, aclarando que el monto resultante se tendrá en cuenta para la evaluación y adjudicación, sin que este pueda superar el valor total inicialmente ofertado.						
CONCLUSIÓN						
ESCUELA COLOMBO AMERICANA SAS adjunto la justificación el 01 octubre 2026 a las 12:06 pm y CORPORACION GESTION EMPRESARIAL el 01 octubre 2026 a las 1:58 pm, quedando subsanadas las novedades y quedando habilitados ambos oferentes a seguir en el proceso.						
INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO						
Mayra Alejandra Gallego Hernanez						
Nombre: MAYRA ALEJANDRA GALLEGO HERNANDEZ						
Integrante Comité Financiero Económico						



REEVALUACION TÉCNICA

Santiago Cali, 05 de octubre 2026

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. No. MC 012-035-2026

OBJETO: “ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2026, ADOPTADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO Y REGIONAL SUR”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL /Cte. (\$17.980.000) incluido IVA** y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6026 del 08 de abril de 2026, con el siguiente rubro.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	86	10	17	05	Capacitación administrativa
F	86	13	20	00	Servicio de educación y capacitación en administración
F	86	10	18	10	Capacitación en habilidades personales
F	86	11	16	04	Educación para empleados
F	86	11	15	00	Servicios de aprendizaje a distancia

Dependencia: Administrativa

Fecha y hora del cierre: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Hora: 16:00 horas

Plazo de Ejecución del contrato: 15 de diciembre de 2026

OFERTAS PRESENTADAS QUE CUMPLEN CON LA EVALUACION ECONOMICA:



REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	GESEM	ESCUELA COLOMBO AMERICANA SAS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	NA	NA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	CUMPLE	CUMPLE
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SG-SST	NO CUMPLE	CUMPLE
METODOLOGÍA	CUMPLE	CUMPLE
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
IDONEIDAD DEL PERSONAL DOCENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Conclusiones:

De acuerdo con la revisión de los documentos solicitados durante la etapa de evaluación técnica, se determinó que los oferentes:

1. GESEM:

NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes, debido a la falta de la siguiente documentación:

Ítem 5.3.6. **CERTIFICACIÓN SG-SST:** No subsana lo requerido en el **Anexo No. 6 – INFORMACIÓN SG-SST** de acuerdo al número de funcionarios solicitados en la invitación pública, toda vez que la documentación aportada no corresponde a la solicitada.

Ítem 5.3.10. **IDONEIDAD DEL PERSONAL DOCENTE:** NO CUMPLE El oferente NO anexa hojas de vida con soportes del personal docente idóneo para el desarrollo del plan institucional de capacitación de acuerdo a las temáticas, experiencia y perfil académico solicitado en la invitación pública.

2. ESCUELA COLOMBO AMERICANA SAS:

NO CUMPLE con los requisitos técnicos habilitantes, debido a la falta de la siguiente documentación:

Ítem 5.3.1. EXPERIENCIA: NO CUMPLE; El proponente acredita experiencia en el sector privado sin adjuntar la factura correspondiente, incumpliendo así los requisitos documentales exigidos en la invitación pública.

Este comité evaluador goza de la facultad legal de volver a verificar, analizar y evaluar de manera objetiva las propuestas a la luz de las aclaraciones técnicas y jurídicas entregadas por los proponentes. Y este es el caso, por lo anterior Los informes de evaluación preliminares son actos de trámite que no generan derechos adquiridos ni situaciones jurídicas consolidadas.

Esto de acuerdo al concepto C- 746 de 2022, quien frente a la modificación de los informes de evaluación ha señalado:

"Así, con base en la subsanación que realice el proponente y las observaciones que se efectúen en esta etapa, el comité evaluador podrá modificar o corregir el informe de evaluación cuando encuentre ajustada la propuesta a las reglas del pliego de condiciones, lo que permitirá que un proponente no habilitado pueda resultar posteriormente habilitado, y viceversa. Al respecto, la doctrina ha señalado que «esta etapa no solo se constituye en una garantía para los proponentes, sino que la entidad estatal puede aprovechar para revisar su decisión sobre el orden de elegibilidad inicialmente propuesto y hacer las correcciones que sean necesarias para selección al contratista con las condiciones exigidas por la Ley, es decir, obteniendo la mejor oferta técnica y económica que sea más favorable para los intereses de la entidad».

En consecuencia respecto al Ítem 5.3.10. **IDONEIDAD DEL PERSONAL DOCENTE**, No cumple por lo siguiente:

Ya que al verificar las hojas de vida del personal aportado, frente al requisito exigido en la invitación pública se logró establecer que los siguientes perfiles:

TEMATICAS	EXPERIENCIA	PERFIL ACADEMICO
GESTIÓN DOCUMENTAL	Mínimo de 3 años en implementación de TRD (normas AGN) e integración de herramientas tecnológicas e IA en procesos de archivo.	Archivista/Profesional en Ciencias de la Información y/o Bibliotecólogo.
ACTUALIZACIÓN DE GESTIÓN DE INVENTARIO	Mínimo de 3 años en administración de bienes estatales, manejo de almacenes y sistemas logísticos de inventarios.	Ingeniero(a) Industrial, Administrador(a) o Contador(a). Con estudios de posgrado en el área.
TRIBUTARIA	Mínimo de 3 años en asesoría o gestión fiscal de tributos estatales y retenciones en la fuente para entidades públicas.	Contador(a) Público(a) especialista en Derecho Tributario o Contabilidad Pública.

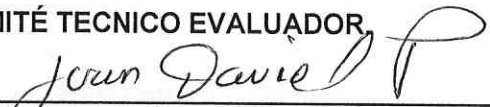
No cumplen por lo siguiente:

- Gestión documental el personal aporta perfil técnico mas no profesional y adicional la experiencia que acredita es de “auxiliar de ceso” y “auxiliar de archivo” con un periodo que no supera los 3 años exigidos.
- Actualización De Gestión De Inventario: en la hoja de vida apartada no acredita el mínimo de experiencia requerido.
- Tributaria: el perfil aportado no se crédito con un profesional en contraduria ni con el especialidad requerida, así como tampoco el mínimo de experiencia requerido.

Del mismo modo es importante precisar que para los perfiles de las temáticas: RESOLUCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTOS E INTELIGENCIA EMOCIONAL, COMUNICACIÓN INTERPERSONAL se acredita experiencia en el sector privado dicha experiencia no cumple con los parámetros establecidos en la invitación publica dado que a la misma expresa que debe ser en el sector público, por lo tanto no cumple.

El informe será publicado por un día hábil, durante dicho termino el oferente **ESCUELA COLOMBO AMERICANA SAS** podrá subsanar la oferta de conformidad con lo establecido en la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Se recomienda la lectura del documento.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR



PD Juan David Plaza Dorado
Líder SST-GA